



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/602
S/24727
29 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 del programa
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 27 de octubre de 1992 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de la República
de Moldova y Ucrania ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto del comunicado conjunto sobre las negociaciones celebradas por el Presidente de la República de Moldova, Sr. Mircea Snegur, y el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kravchuk, durante la visita oficial del Sr. Kravchuk a la República de Moldova, firmado en Chisinau el 23 de octubre de 1992 (véase el anexo).

Mucho agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir, con la mayor urgencia posible, la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 69 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tudor PANTIRU
Embajador
Representante Permanente de
la República de Moldova

(Firmado) Victor BATIOUK
Embajador
Representante Permanente de
Ucrania

ANEXO

Comunicado conjunto sobre las negociaciones entre el Presidente de la República de Moldova, Sr. Mircea Snegur, y el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kravchuk

El 23 de octubre de 1992 el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kravchuk, realizó una visita oficial a la República de Moldova por invitación del Presidente Mircea Snegur.

Los Presidentes intercambiaron opiniones sobre numerosos aspectos de las relaciones bilaterales e internacionales.

Se señaló el deseo de ambos Estados de fortalecer y profundizar sus tradicionales lazos de amistad. Las Partes examinaron aspectos concretos del desarrollo de una cooperación mutuamente provechosa, lo que responde a los intereses nacionales y a la causa del fortalecimiento del papel de los valores humanos comunes y de los principios del derecho internacional en las relaciones entre ambos países. En particular, las Partes reiteraron que, como Estados amigos, debían observar en sus relaciones de buena vecindad y cooperación los principios de la igualdad soberana, la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial, la solución pacífica de controversias, la no injerencia en los asuntos internos, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, y el derecho de los pueblos a decidir su destino, y que debían respetar escrupulosamente sus obligaciones internacionales y las directrices que figuran en los documentos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

Como resultado de estas negociaciones, que transcurrieron en un ambiente de comprensión mutua y diálogo constructivo, se firmó el Acuerdo de buena vecindad, amistad y cooperación entre la República de Moldova y Ucrania.

Las Partes son unánimes en considerar que el encuentro de máximo nivel entre los Jefes de Estado de la República de Moldova y Ucrania reviste particular importancia. El acuerdo firmado ratifica los principios en que se han de basar las relaciones entre ambos países y hará posible el desarrollo de una colaboración mutuamente provechosa que responda a los intereses y deseos de ambos pueblos y contribuya a fortalecer la paz y la seguridad en la región y en todo el continente europeo.

La República de Moldova y Ucrania, al basar sus relaciones en los principios de buena vecindad con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una nueva Europa y otros instrumentos de la CSCE, hacen así su aporte a la causa de una nueva Europa unida en paz.

Las Partes intercambiaron información sobre los procesos políticos, económicos y sociales en sus respectivos países, la marcha de las amplias reformas económicas emprendidas para lograr la transición a una economía de mercado, y las medidas adoptadas para asegurar la protección social de la

/...

población, así como sobre la protección de los derechos y libertades y la identidad de sus minorías nacionales que habitan en el territorio de la otra Parte.

Conscientes de que la cooperación económica y comercial es una parte esencial de las relaciones bilaterales, las Partes acordaron que los mecanismos concretos de estas relaciones estarían regidos por acuerdos intergubernamentales.

El Presidente M. Snegur informó detalladamente al Presidente L. Kravchuk sobre las medidas que se estaban adoptando para lograr una solución política del conflicto en las regiones orientales de la República de Moldova. Destacó en particular el papel positivo desempeñado por el mecanismo político de los cuatro Estados y subrayó la necesidad de impulsar la participación de dicho mecanismo en esta esfera.

El Presidente L. Kravchuk reiteró el sincero interés de su país en la pronta solución de este problema y señaló que Ucrania seguiría abogando por el respeto escrupuloso de los principios de la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, y la protección de los derechos humanos y las minorías nacionales.

Las Partes declararon que el conflicto debía resolverse únicamente por medios pacíficos y políticos, y señalaron la necesidad de fortalecer el papel de los mecanismos internacionales, particularmente de las Naciones Unidas y de la CSCE, en la búsqueda de una solución aceptable para todas las Partes. Los Presidentes propusieron celebrar en un futuro próximo una reunión especial de los Ministros de Relaciones Exteriores de los cuatro Estados, a saber, la Federación de Rusia, la República de Moldova, Rumania y Ucrania, con la participación de representantes de las Naciones Unidas y de la CSCE.

La República de Moldova y Ucrania continuarán su fructífera colaboración en el marco de las Naciones Unidas, la CSCE y otras organizaciones internacionales, y mantendrán consultas periódicas sobre cuestiones de interés común.

Chisinau, 23 de octubre de 1992
